

HECHOS RELEVANTES PUERTO VENTANAS CONSOLIDADO

Puerto Ventanas S.A.

Hechos Relevantes año 2015.

- En sesión ordinaria de Directorio, celebrada el día 24 de marzo de 2015, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionista, para el día 21 de abril 5e 2014, para pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - 1) Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de los Auditores Externos.
 - 2) Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y reparto de dividendos.
 - 3) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el año 2015.
 - 4) Informe Comité de Directores.
 - 5) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto para el año 2015.
 - 6) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2015.
 - 7) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2015.
 - 8) Cuenta de las operaciones con parte relacionada (Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas).
 - 9) Política de dividendos.
 - 10) Política de Inversión y Financiamiento
 - 11) Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
 - 12) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.
- En sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 24 de marzo de 2015, el Directorio acordó mantener la Política de Dividendos de la compañía.
- En sesión Ordinaria de Directorio celebrada el día 24 de marzo de 2015, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, un dividendo definitivo de US\$0,004214 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2014. De aprobarse por parte de la Junta de Accionistas, se propondrá su pago a contar del día 22 de mayo de 2015.

Ferrocarril del Pacífico S.A.

Hechos Relevantes año 2015.

- El 16 de enero de 2015 Ferrocarril del Pacífico S.A. y Anglo American Sur S.A. suscribieron un "Contrato de Servicio de Transporte de Concentrado de Cobre" desde Planta Las Tórtolas hacia Puerto Ventanas, que entró en vigencia con su suscripción y que terminará una vez transcurridos 10 años desde el inicio de los servicios.

El contrato contempla una tarifa fija y una variable en base a la cantidad de toneladas mensuales efectivamente transportadas, reajustables conforme a los términos establecidos en el mismo.

Finalmente, cabe mencionar, que si bien este contrato representa aproximadamente el 13% del volumen actualmente transportado por la Compañía, dado que no se conocen los volúmenes reales que en definitiva serán transportados en ejecución y cumplimiento del mismo, no es posible determinar con precisión los efectos financieros que esta operación tendrá en los resultados de la Compañía.

- En sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2015, el Directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A. acordó citar a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía el día 20 de abril de 2015 para pronunciarse sobre las siguientes materias:
 - a. Aprobación de los Estados Financieros y Memoria anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, incluido el informe de los Auditores Externos;
 - b. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, se propone el reparto de un dividendo definitivo de \$1.735.882.797, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio del año 2014, equivalente a \$0,36828 por acción;
 - c. Fijación de las Remuneraciones del Directorio para el año 2015;
 - d. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2015;
 - e. Cuenta de las operaciones con parte relacionada;
 - f. Política de dividendos para el ejercicio 2015;
 - g. Designación del diario para efectuar publicaciones sociales;
 - h. Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

Una vez aprobado este dividendo definitivo por la Junta Ordinaria de Accionistas, se propondrá su pago a contar del día 22 de mayo de 2015, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha.